Avudantes de locomotora eléctrica

D. José Alonso Gutiérrez. Juan Arias Sánchez. D Luis Asegurado Garcia. Manuel Varela Mora

D. José A. Barredo Molinuevo D. Balbino Veiga Nieto.

Baigino Veiga Nielo. Santiago Lázaro Antón, Eugenio Benito Mateos, Francisco Vivar Carrasco, Manuel Viloria Veragúa

Francisco Villaiba Sanchez Eduardo Brenes Mora, Santos Carballo Sanchez,

D. Guillermo Carnicer Cubeles,
D. José Carrascosa Magan,
D. Antonio Casaut Encinas,
D. Tomás Castro Gandia,
D. Manuel Cosano Rivero,

D. Manuel Cosano Rivero.
D. Félix Crespo Garcia.
D. José Luis Herrero Gutiérrez.
D. Pedro Garrido Sánchez.
D. Eugenio González Ganado

D. Julián González Dominguez

Luis Jaén Parrón

D

Eugenio Gil Martinez. Isidro Jimėnez Gabardino. Domingo Martinez Gas. Antonio Medina Ayllón.

José Maria Montes Montes José Moreno Costa Angel Morollón Sánchez

Francisco Mosteiro González.
José Muñoz Garcia
José Naveira Riera,
Miguel Nicolás Zapata,
José Perez Rodriguez.
Francho Redolar Sánchez.

Luis Reguero Gonzalez, Indalecio Rodriguez Marcos, Rafael Romero Barreda Gonzalo Ruano Lobo Juan de Dios Sánchez Dominguez,

José M. Santin Martinez,

Juan Sola Gausach. Antonio Tojero Cabañas. Angel Toldos Martinez

Avudantes de automotor

D. José Ayala Diaz.

José Ayala Diaz.
Valentin del Val Mañanes.
Félix del Val Mañanes.
Carlos Vivas Escribano.
Jaime Carro García.
Rafael Castaños García.
José Luis Conde Jiménez.
Francisco Flores Carmona.

Jesús Gallardo Echevarría. Eduardo Jiménez de la Torre.

Jaime Manzano Manzano, Julio Pantoja Muñoz, Francisco Planes Ruiz,

D. José Portillo Rodríguez D. Félix Ramos Maicas. D. Félix Revilla López.

Manuel Rodriguez Viador.

D. Antonio Torres Cost

Madrid, 18 de mayo de 1964

MENENDEZ

MINISTERIO DE HACIENDA!

ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se nombran Corredores Colegiados de Comercio de las plazas mer-cantiles de Valencia y Vigo, por el turno de oposición restringida, a don Francisco Enrique Trullenque Sanjuán y don José Andres González Vazquez, respectiva-

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de las oposiciones restrin-

Ilmo, Sr.: Finalizados los ejercicios de las oposiciones restringidas entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Valencia y Vigo, convocadas por Orden de 4 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del dia 11).

Vista la propuesta del Presidente del Tribunal que juzgó dichas oposiciones, formulada a tenor de lo dispuesto en el número sexto de la citada Orden de convocatoria

Este Ministerio, de conformidad con las normas contenidas en el vigente Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar para cubrir la vacante en la plaza mercantil de Valencia, perteneciente al Colegio de la misma capital, al Corredor de Comercio don Francisco Enrique Trullenque Sanjuán, y para la vacante de la plaza de Vigo, de este mismo Colegio, a don José Andrés González Vázquez.

2.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del vigente Reglamento, los Corredores designados en el número anterior deberán cumplir dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos legales enumerados en el citado artículo, en el bien entendido de que si no los cumpliesen en el plazo reglamentario y en el de prórroga, en su caso, pasaran automáticamente a la situación de excedencia voluntaria. cia voluntaria.

3.º Cumplidos los trámites reglamentarios, y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del Reglamento, los Corredores a que se refiere la presente Orden deberán tomar posesión de su nuevo destino, a cuyo efecto los Sindicos competentes extenderán en los respectivos títulos las oportunas diligencias del cese y

toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madŗid, 16 de junio de 1964.—P. D. Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

ORDEN de 18 de junio de 1964 por la que se aprueba, en el orden que se indica. a los señores opositores a plazas vacantes en la Escala Tecnica del Cuerpo Admi-nistrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones restringidas a la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir, convocadas por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1963, y de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador nombrado por Orden ministerial de 12 de febrero último,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar, por el orden que confribucação se indica la siguiente relación de seguras opos

a continuación se indica, la siguiente relación de señores opo-

sitores admitidos:

Número de orden	Nombre y apellidos
1.*	D. Luis Toni Parra.
2.0	D José Maria Helguero López-Dóriga.
3.0	D. Jacinta Peramos Mendoza

Los señores relacionados anteriormente couparán las vacantes actualmente existentes en la plantilla de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro. a extinguir.

del Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir, colocándose por el orden establecido.

Los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, deberán aportar, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Orden los títulos a que se refiere el artículo tercero del Decreto de 22 de febrero de 1957.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos

tunos.

nos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO LA GOBERNACION DE

ORDEN de 27 de junio de 1964 por la que cesa en su cargo de Jefe provincial de Tráfico de Huesca don Lorenzo Cabrera Fontana,

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 1621/1961 de 6 de septiembre, y en el artículo sexto de las Normas de Régimen Juridico para el personal de la Jefatura Central de Tráfico aprobadas por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese como Jefe provincial de Tráfico de Huesca de den Lorenza Cese como Jefe

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el cese como Jefe provincial de Tráfico de Huesca de don Lorenzo Cabrera Fontana, por haber sido destinado, a petición propia, a ocupar un cargo de la Escala Técnica a la que pertenece, en los Servicios Centrales de la Jefatura Central de Tráfico.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmos, Sres, Subsecretario de la Gobernación y Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

ORDEN de 27 de junio de 1964 por la que cesa en su cargo de Jefe provincial de Tráfico de Tarragona don Jose Maria Sanz Pons y se le nombra para igual cargo

Ilmos, Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 1621/1961, de 6 de septiembre, y el artículo sexto de las Normas de Régimen Jurídico para el perso-